



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante “BANCO SABADELL”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

A las 22 horas del 19 de agosto de 2011, 16hs en Miami (Estado de Florida (USA)), SABADELL UNITED BANK N.A. (en adelante, “SUB”), filial de BANCO SABADELL en el Estado de Florida (USA), ha resultado el adjudicatario del proceso organizado por la *Federal Deposit Insurance Corporation* (en adelante, “FDIC”) sobre la entidad bancaria LYDIAN PRIVATE BANK establecida en el Estado de Florida (USA) y sometida en la actualidad a administración (*receivership*).

Tras esta adjudicación, sujeta a un proceso establecido y prefijado por la FDIC, SUB obtiene ciertos activos por un total aproximado de US\$ 1.607 millones con un descuento de aproximadamente US\$176 millones y asume ciertos pasivos por aproximadamente US\$ 1.607 millones, entre los que se incluyen depósitos de clientes por US\$1.224 millones aproximadamente, avances tomados del Federal Home Loan Bank por un importe aproximado de US\$ 351M y diversos de menor cuantía por US\$ 32 millones aproximadamente. Esta adjudicación se realiza bajo un esquema de riesgo compartido de pérdidas, quedando la mayoría de las pérdidas asociadas a ciertos activos en un porcentaje 80/20 entre la FDIC y SUB, respectivamente.

Con esta operación, SUB aumenta significativamente su tamaño, y Banco Sabadell refuerza su presencia en el Estado de Florida.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 19 de agosto de 2011

